

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTE.**

El suscrito, de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 41 fracción I, 47 y 48, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como los diversos 3, 5 fracción VI, 7, 12, y demás relativos del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Que tiene por objeto solicitar se turne para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y GOBERNACIÓN**, el escrito presentado por Gustavo V. Camacho y la Dra. Mónica Sánchez en su respectivo carácter de Alcalde y Consejal de la Ciudad de Pico de Rivera, California, E.U.A. en el que manifiestan su interés de celebrar un hermanamiento con nuestra ciudad.

Para lo cual me permito plantear las siguientes

**CONSIDERACIONES**

El hermanamiento entre ciudades es una figura que ha permitido al municipio de Puerto Vallarta, como ente público de gobierno, fomentar y promover relaciones de colaboración y solidaridad a través del intercambio de experiencias que contribuye al conocimiento de las poblaciones y sus problemáticas.

La ciudad de Pico de Rivera se encuentra situada en el Condado de Los Ángeles, de nuestro país vecino, conocida por sus extensos parques e instalaciones recreativas en donde sus residentes tienen la posibilidad de disfrutar de los complejos deportivos y centros comunitarios que ofrecen numerosas actividades al aire libre. La ciudad de Pico de Rivera valora fuertemente la herencia cultural de sus habitantes mediante la realización de eventos culturales, festivales y tradiciones locales, convirtiéndola en un lugar muy atractivo por su fuerte espíritu comunitario, desarrollo económico, servicios, seguridad y protección.



**Puerto Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 1971-2014



**UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN**

**Presidencia**

Por lo anterior, consideramos a esta propuesta una buena oportunidad para el intercambio cultural entre nuestras ciudades, explorando oportunidades de colaboración económica, ayuda humanitaria y la colaboración en proyectos ambientales que redunden en la implementación de mejores prácticas ante los desafíos que nos representa el cambio climático, establecer un vínculo de amistad con una ciudad que por sus características tiene mucho que ofrecer en los aspectos turístico, cultural, comercio principalmente, lo que vendrá a favorecer e incentivar la promoción de Puerto Vallarta como destino turístico y por ende, nuestra economía.

### **MARCO NORMATIVO**

Que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a) igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Que en ese orden, el numeral 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La facultad que tiene su servidor para presentar la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, de conformidad al artículo 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 83



**Puerto Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 1917-2017



**UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN**

**Presidencia**

del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración, la aprobación de los siguientes:

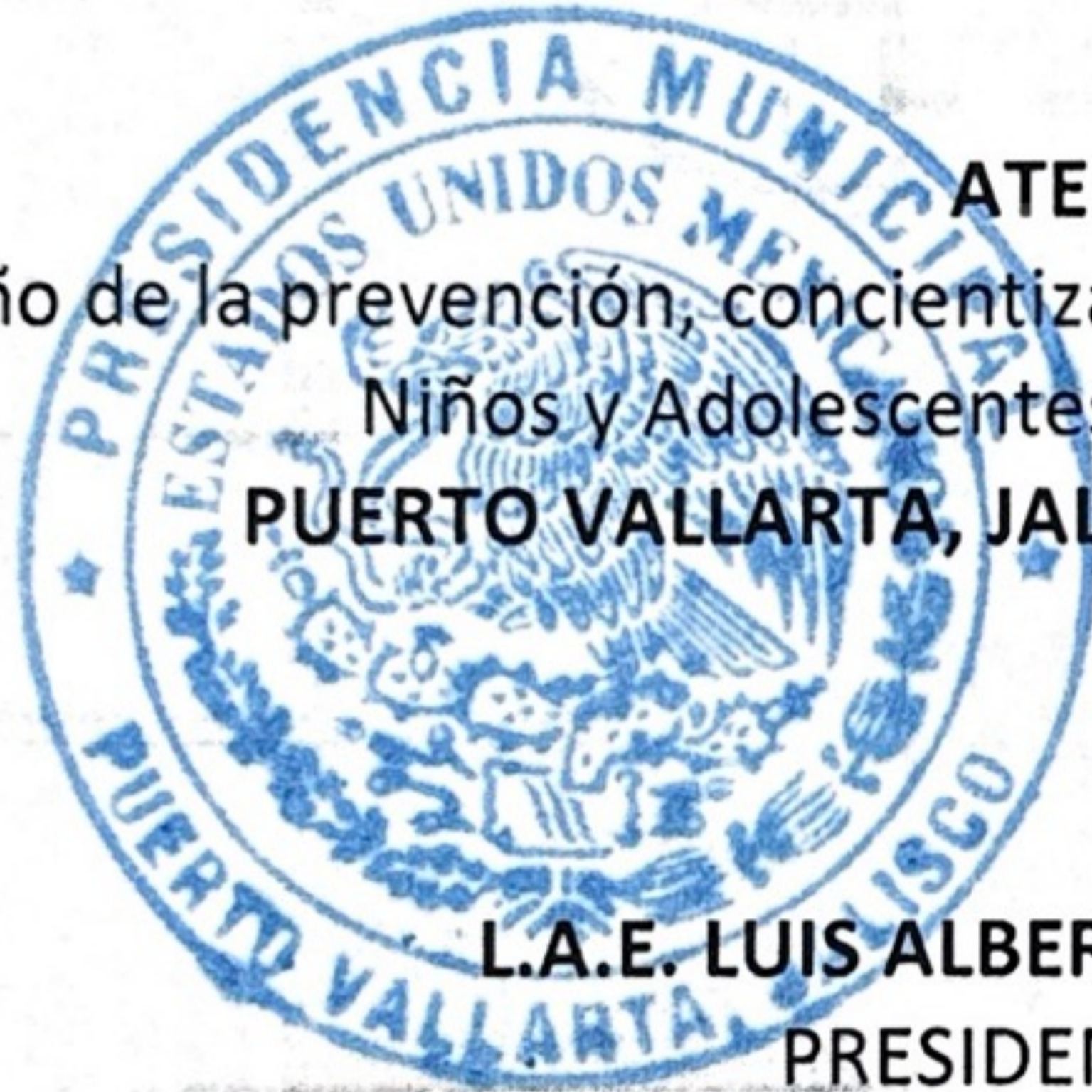
**PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se turne la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO** y; **GOBERNACIÓN**, que tiene por objeto llevar a cabo el **HERMANAMIENTO** entre las ciudades de **Pico de Rivera, California, E.U.A.** y **Puerto Vallarta, Jalisco, México.**

**ATENTAMENTE**

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en Niñas, Niños y Adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

**PUERTO VALLARTA, JALISCO, 27 DE OCTUBRE DE 2023**



**L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

C. c. p. Archivo



City of Pico Rivera  
OFFICE OF THE CITY COUNCIL

6615 Passons Boulevard · Pico Rivera, California 90660 · (562) 801-4371

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JALISCO  
SECRETARIA PARTICULAR

03 OCT. 2023  
**RECIBIDO**

Hora: 10:27 Firma: *[Signature]*

7000 2056

OFICIALIA DE PARTES

Peribito el dia: 03/10/2023

a las 10:15 hrs. Antonio Rojas

S/A

Folio 7042

28 de septiembre de 2023

LAE Luis Alberto Miguel Rodríguez  
Presidente Municipal  
Independencia 123 col Centro C.P. 48300  
Puerto Vallarta, Jalisco, México

**Asunto: Ciudades Hermanas**

Estimado Presidente Luis Alberto Michel Rodríguez,

Le escribimos para expresar nuestro sincero interés en explorar la posibilidad de establecer una relación de Ciudad Hermana entre nuestros dos hermosos municipios.

Durante muchos años, nuestras respectivas ciudades han compartido valores e intereses comunes, así como un profundo aprecio por la diversidad cultural, la belleza natural y el bienestar de nuestros residentes. Forjar una relación de ciudades hermanas fortalecería nuestros vínculos y brindaría numerosos beneficios a nuestras comunidades, fomentando el intercambio cultural, la cooperación económica y amistades duraderas.

La ciudad de Pico Rivera cuenta con una variedad de atributos clave que contribuyen a su vibrante comunidad y atraen tanto a residentes como a visitantes. Estas son algunas de las características notables y atributos clave de Pico Rivera:

- **Ubicación estratégica:** Situada en el condado de Los Ángeles, Pico Rivera disfruta de una ubicación estratégica con fácil acceso a las principales rutas de transporte, incluidas varias autopistas, lo que facilita los desplazamientos y el comercio.
- **Servicios y eventos culturales y recreativos:** La ciudad es reconocida por sus extensos parques e instalaciones recreativas. Los residentes tienen acceso a muchos parques, complejos deportivos y centros comunitarios que ofrecen numerosas actividades al aire libre, deportes y oportunidades de ocio. Pico Rivera valora su herencia cultural y ofrece oportunidades para que los residentes celebren sus diversos orígenes a través de eventos culturales, festivales y tradiciones locales. Pico Rivera ofrece diversas comodidades culturales y recreativas, incluidos teatros, galerías de arte e instalaciones deportivas, que atienden diversos intereses y pasiones. Pico Rivera alberga una variedad de eventos y celebraciones comunitarias durante todo el año, fomentando un fuerte sentido de unidad y orgullo entre sus residentes.
- **Instituciones Educativas:** Pico Rivera alberga excelentes escuelas públicas y privadas, brindando educación de calidad y fomentando el crecimiento y desarrollo de sus residentes.

- **Fuerte espíritu comunitario:** la ciudad se enorgullece de su fuerte sentido de comunidad. Los residentes participan activamente en eventos locales, asociaciones de vecinos y actividades cívicas, creando una comunidad muy unida.
- **Desarrollo económico:** Pico Rivera tiene una próspera comunidad empresarial, que atrae una combinación de empresas minoristas, comerciales e industriales. La ciudad apoya activamente el desarrollo económico y la creación de empleo.
- **Servicios comunitarios:** la ciudad ofrece una amplia gama de servicios comunitarios, incluyendo bibliotecas públicas, centros para personas mayores y programas para jóvenes, mejorando la calidad de vida de sus residentes.
- **Seguridad y protección:** Pico Rivera está comprometido a mantener un ambiente seguro para sus residentes. La agencia policial de la ciudad trabaja diligentemente junto con un Coordinador de Seguridad Pública dedicado para garantizar la seguridad pública.
- **Compromiso cívico:** La ciudad fomenta el compromiso cívico y la participación en el gobierno local, con oportunidades para que los residentes brinden opiniones sobre las políticas e iniciativas de la ciudad.
- **Responsabilidad Ambiental:** La ciudad está comprometida con la sostenibilidad ambiental, con iniciativas enfocadas en la conservación, los espacios verdes y la reducción de su huella ecológica.

Estos atributos clave contribuyen colectivamente a hacer de Pico Rivera un lugar dinámico y deseable para vivir, trabajar y disfrutar de una vida rica y plena.

Asimismo, Puerto Vallarta es famoso por sus impresionantes playas, su rico patrimonio cultural y su cálida hospitalidad, lo que lo convierte en un destino muy deseable para los turistas y una comunidad vibrante para sus residentes.

Al formalizar nuestra relación a través de un acuerdo de ciudades hermanas, visualizamos una serie de oportunidades mutuamente beneficiosas, que incluyen:

1. **Intercambio Cultural:** Facilitar intercambios culturales entre nuestras ciudades, incluyendo exposiciones de arte, festivales de música y programas educativos que celebren nuestros diversos patrimonios.
2. **Cooperación Económica:** Explorar oportunidades de colaboración económica, comercio e iniciativas turísticas que puedan impulsar la prosperidad de nuestras dos comunidades.
3. **Iniciativas ambientales:** Colaborar en proyectos ambientales y de sostenibilidad, compartiendo mejores prácticas para abordar desafíos compartidos, como el cambio climático y los esfuerzos de conservación.
4. **Ayuda humanitaria:** Ofrecer apoyo en momentos de necesidad y crisis, solidificando nuestro compromiso de asistencia mutua y cooperación

carta a puerto vallarta ciudad hermana - 28 de septiembre de 2023  
pagina 3 de 3

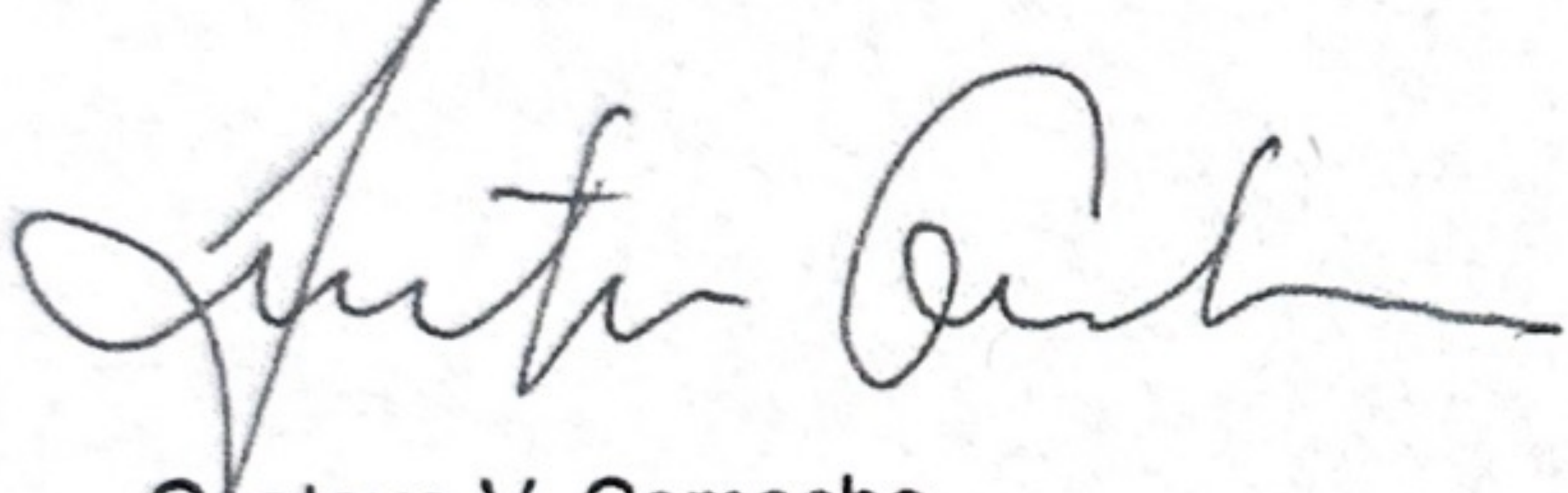
Estamos entusiasmados con la posibilidad de una relación entre ciudades hermanas y esperamos seguir analizando esta oportunidad con los funcionarios de su ciudad. Creemos que, al formalizar nuestra conexión, podemos crear lazos duraderos de amistad y cooperación que beneficiarán a nuestros ciudadanos para las generaciones venideras.

Solicitamos amablemente la oportunidad de iniciar discusiones formales sobre el establecimiento de una asociación de ciudades hermanas entre nuestra Ciudad y Puerto Vallarta. Estamos abiertos a concertar reuniones, videoconferencias o cualquier otro medio de comunicación que sea conveniente para usted.

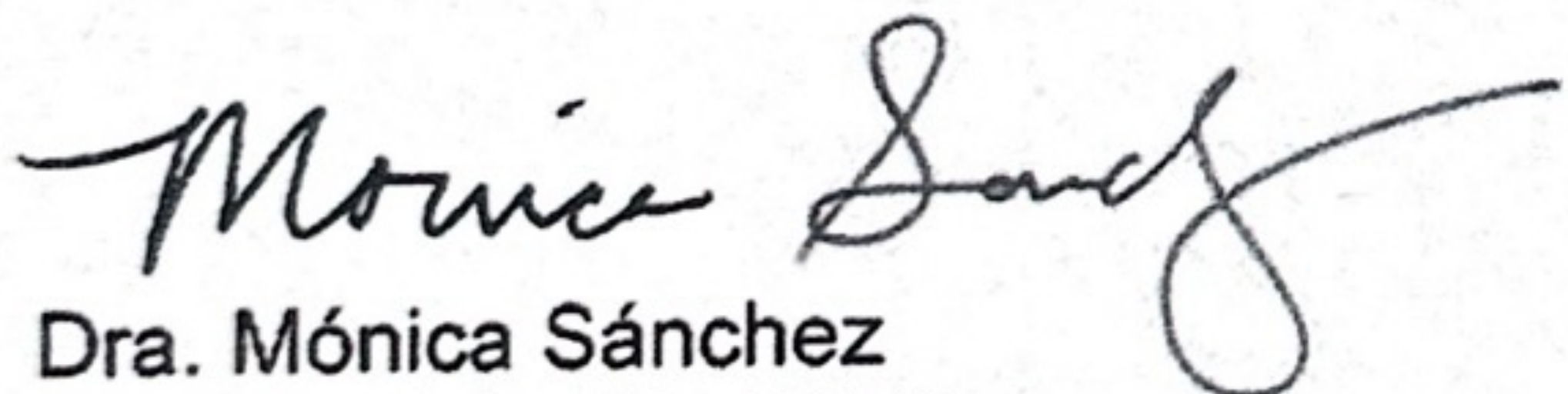
Como miembro principal del concejo municipal y presidente del comité de ciudades hermanas, tomaré la iniciativa, junto con mi colega, la Dra. Sánchez, de construir nuestra relación y liderar la discusión en nombre del concejo municipal y la ciudad de Pico Rivera.

Gracias por considerar nuestra propuesta y anticipamos ansiosamente la posibilidad de fortalecer nuestra amistad y cooperación.

Un cordial saludo,



Gustavo V. Camacho  
Concejal (alcalde, 2013, 2018, 2020)  
Presidente, Comité de Ciudades Hermanas



Dra. Mónica Sánchez  
Concejal (alcalde 2022)  
Comité de Ciudad Hermana